



POLÍTICA INSTITUCIONAL

Política de Tratamiento de Datos Personales

InverBosques S.A. — Protección de datos personales y hábeas data

DOCUMENTO [CÓDIGO POR ASIGNAR]

FECHA MARZO DE 2026

VERSIÓN 2026

ELABORADO POR INVERBOSQUES S.A. — CUMPLIMIENTO

APROBADO POR REPRESENTANTE LEGAL

InverBosques
Soluciones Basadas en la Naturaleza

TABLA DE CONTENIDOS

1.	GENERALIDADES	3
2.	OBJETIVO	4
3.	DEFINICIONES	5
4.	MARCO NORMATIVO	7
5.	PRINCIPIOS	8
6.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	9
7.	DESTINATARIOS	10
8.	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	11
9.	DE LA AUTORIZACIÓN	12
9.1.	Forma de otorgar la autorización para el tratamiento de datos personales	12
9.2.	Autorización para el tratamiento de datos sensibles	13
9.3.	Sistemas de videovigilancia	13
9.4.	Tratamiento de datos de menores de edad	14
9.5.	Casos en los cuales InverBosques S.A. no requiere autorización para el tratamiento de los datos que tenga en su poder	14
10.	FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	16
10.1.	Respecto de clientes o potenciales clientes	16
10.2.	Respecto de proveedores o potenciales proveedores	17
10.3.	Respecto de candidatos, trabajadores, aprendices o practicantes y/o sus beneficiarios	17
11.	AVISO DE PRIVACIDAD	19
11.1.	Contenido del aviso de privacidad	19
11.2.	Medios de difusión del aviso de privacidad	19
11.3.	Conservación del modelo de aviso de privacidad	19
12.	DERECHOS Y DEBERES DE LOS TITULARES DE LOS DATOS	21
12.1.	Derechos	21
12.2.	Deberes de los titulares de los datos	22
12.3.	Deberes de InverBosques S.A. como responsable del tratamiento de los datos	22
13.	ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES	24
13.1.	Legitimación	24
13.2.	Derecho a acceso y consultas	24
13.3.	Reclamos	25
13.4.	Revocatoria de la autorización	26

14.	DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1377 DE 2013	28
15.	REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD	29
16.	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	30
16.1.	Medidas de seguridad	30
17.	DISPOSICIONES FINALES	31
17.1.	Responsable de la protección de los datos	31
17.2.	Vigencia de la autorización	31
17.3.	Aprobación	32

1. Generalidades

La sociedad InverBosques S.A. es una compañía colombiana dedicada al desarrollo, estructuración, administración e inversión en proyectos forestales y agroindustriales sostenibles, así como a la gestión técnica, ambiental y financiera de plantaciones forestales con fines de conservación. En el desarrollo de su objeto social y actividades comerciales, la compañía realiza la recolección y tratamiento de datos personales de sus diferentes grupos de interés.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 (compilado en el Decreto 1074 de 2015), y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten, mediante la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, InverBosques S.A. adopta los lineamientos y procedimientos que regirán la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transmisión, transferencia y, en general, el tratamiento de los datos personales de sus clientes, inversionistas, empleados, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y demás titulares de la información.

En virtud del deber legal y corporativo de garantizar el derecho fundamental al habeas data, la privacidad y la protección de la información personal, InverBosques S.A. ha diseñado la presente política con el propósito de informar de manera clara y suficiente las condiciones bajo las cuales realiza el tratamiento de datos personales a los que tenga acceso a través de su sitio web, formularios físicos o electrónicos, correo electrónico corporativo, llamadas telefónicas, procesos contractuales, relaciones laborales, comerciales o legales, así como por intermedio de terceros autorizados que participen en el desarrollo de sus actividades.

La presente política será aplicable a todas las bases de datos administradas por InverBosques S.A. y busca garantizar que el tratamiento de la información se realice conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad establecidos en la normativa vigente.

2. Objetivo

Definir los lineamientos por medio de los cuales los titulares de los datos recolectados por InverBosques S.A. pueden conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos recogidos en la ley 1581 del 2012 y las demás normas que complementen, adicionen o modifiquen.

3. Definiciones

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información que está vinculada a una persona. Es cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse con una persona natural o jurídica. Los datos personales pueden ser públicos, semiprivados o privados.
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.
- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial.
- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Sistemas de Video vigilancia o Cámaras de Seguridad:** mecanismos que tienen por finalidad garantizar la seguridad de bienes y personas, mediante el monitoreo y la observación de actividades en escenarios empresariales y laborales.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los

datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

4. Marco normativo

- Artículo 15 y 20 de la Constitución Política.
- Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1377 de 2013.
- Decreto 886 de 2014.
- Decreto 1081 de 2015 (El cual deroga parcialmente el Decreto Reglamentario 1377 de 2013).
- Decreto Reglamentario Único 1074 del 2015 (capítulo 25 reglamenta parcialmente la ley 1581 del 2012).

5. Principios

De acuerdo con lo consagrado en el artículo 4 de la ley 1581 de 2012, los siguientes principios serán el marco de referencia para la interpretación y aplicación de lo dispuesto en el presente manual para el tratamiento de los datos personales:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la ley 1581 de 2012, es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

6. Ámbito de aplicación

Las disposiciones contenidas en esta Norma se aplicarán y someterán al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, o cuando el responsable y/o encargado se encuentre ubicado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros.

Los principios y disposiciones contenidos en esta Norma se aplicarán a cualquier base de datos personal que se encuentre en custodia de InverBosques S.A. bien sea en calidad de responsable y/o como Encargado del tratamiento.

Todos los servicios que presta InverBosques S.A. y que involucren el tratamiento de datos de carácter personal deberán someterse a lo dispuesto en esta Norma y adecuar los procesos internos para hacer efectivo el cumplimiento de esta.

7. Destinatarios

La presente política aplica y obliga a las siguientes personas:

- Socios de InverBosques S.A.S
- Representantes legales y administrativos
- Personal interno de InverBosques S.A., especialmente aquel que custodie y/o trate bases de datos de carácter personal
- Contratistas, proveedores y toda persona natural o jurídica que preste sus servicios a InverBosques S.A., bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se efectúe cualquier tratamiento de datos de carácter personal. El alcance de esta norma interna a este grupo de interés se podrá hacer efectivo mediante cláusulas contractuales o acuerdos de confidencialidad
- Aliados y aquellas otras personas con las cuales exista una relación de orden estatutario, contractual, legal, entre otras
- Personas públicas y privadas en condición de responsables y/o usuarios de los datos personales
- Las demás personas que establezca la ley o que contractualmente estén autorizadas

8. Responsable del tratamiento

InverBosques S.A.

NIT: 900.151.686-4

Dirección: Calle 26 sur No 22- 27 Envigado – Ant.

Correo electrónico: cumplimiento@inverbosques.com

Página web: www.inverbosques.com

9. De la autorización

En cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad vigente, y en desarrollo de los principios de finalidad y libertad, los datos tratados por InverBosques S.A. se limitarán a aquellos que son pertinentes y adecuados para las finalidades descritas en la presente política, así, estos estarán encaminados a promover los siguientes tratamientos:

- Recolección
- Almacenamiento
- Uso
- Circulación
- Administración

Asimismo, cuando el tratamiento de los datos personales requiera autorización del titular de estos, la compañía deberá:

- Informar al Titular sobre la finalidad de tal tratamiento y obtener en forma previa su consentimiento expreso e informado.
- La autorización se obtendrá en forma previa al tratamiento de los datos personales y, en todo caso, a más tardar al momento de la recolección inicial de tal información.
- La autorización podrá darse conforme lo establece la ley, a través de cualquier medio que permita su adecuada conservación, así como su consulta posterior.
- Implementar mecanismos que le permitan tener a disposición de los Titulares la información de sus Datos Personales, las finalidades para las que han sido tratados y el tratamiento que se dará a los mismos.

9.1. Forma de otorgar la autorización para el tratamiento de datos personales

La autorización puede constar en un documento físico o digital, en cualquier formato que permita garantizar su posterior consulta o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.

La autorización será emitida por InverBosques S.A., y será puesta a disposición del titular previo al tratamiento de sus datos personales.

De igual manera las relaciones que tiene InverBosques S.A. con los titulares a través de contratos, contendrán dentro de los mismos, la cláusula de autorización para el tratamiento de datos personales y su alcance. La Compañía también podrá optar por contar con documentos específicos para la autorización de datos personales, así como la inclusión en los formularios de vinculación de la compañía, siendo cualquiera de los medios mencionados válidos.

La compañía advierte que trata sin previa autorización del Titular los datos personales de naturaleza pública y los contenidos en los registros públicos, estos últimos por tratarse de una función pública reglada reconocida por la Ley. Esta situación no implica que no se adopten las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los otros principios y obligaciones contempladas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen esta materia a cargo de la compañía.

9.2. Autorización para el tratamiento de datos sensibles

El tratamiento de los datos sensibles se realizará de manera restrictiva por parte de InverBosques S.A., y limitados a las excepciones de los casos expresamente señalados en el artículo 6 de la ley 1581 de 2012, ante lo cual en las autorizaciones:

- Se informará al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Se informará al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.

9.3. Sistemas de videovigilancia

Las actividades como la captación, grabación, transmisión, almacenamiento, conservación o reproducción en tiempo real o posterior son consideradas como tratamiento de datos personales, por tal motivo, InverBosques S.A. posee sistemas de video vigilancia, así, la compañía informará a los titulares de los datos personales que se encuentran en dicha zona y obtendrá la autorización de aquellos que las circunstancias lo permitan.

En aquellos casos en que las circunstancias no permitan obtener la autorización expresa y escrita del titular de los datos personales, InverBosques S.A. utilizará señales o avisos distintivos de las zonas de video vigilancia, las cuales se encuentran distribuidas en diferentes

áreas de la empresa. Las señales o avisos mencionados deben cumplir con el contenido mínimo de un aviso de privacidad, establecido en el numeral 11 del presente manual.

Los sistemas de video vigilancia no podrán ser colocados en lugares donde se pueda afectar la imagen o la vida privada e íntima de las personas.

Los sistemas de vigilancia se encontrarán ubicados en las zonas comunes o de ingreso de las instalaciones de la empresa, los cuales constarán de dispositivos de filmación que graban de forma permanente la actividad en las zonas comunes.

Estas grabaciones se utilizan para las siguientes finalidades:

- Para monitorear la seguridad de los colaboradores, trabajadores, visitantes, bienes e instalaciones de la empresa.
- Para presentarlas como prueba en procesos judiciales, arbitrales, de amigables componedores o en audiencias de conciliación, en los cuales el titular sea parte.
- Para fines probatorios, cuando las autoridades judiciales las requieran.
- Para fines probatorios en los procesos, actuaciones o investigaciones administrativas, iniciadas por cualquier autoridad estatal.
- Para resolver controversias o asuntos que se encuentren en conocimiento de alguna entidad del Estado que ejerza funciones de inspección, vigilancia o control.
- Para fines probatorios en procesos internos, disciplinarios o laborales.

9.4. Tratamiento de datos de menores de edad

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y solo se podrá realizar tratamiento a los datos recolectados previa autorización de su representante legal y siempre que no se vulnere o se ponga en peligro alguno de sus derechos fundamentales, se busca la protección de sus intereses y su desarrollo armónico e integral.

En la recolección, uso y tratamiento de los datos personales, se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, en los eventos en que los derechos de los menores sean ejercidos por un tercero, InverBosques S.A. verificará que ese tercero esté autorizado conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013.

9.5. Casos en los cuales InverBosques S.A. no requiere autorización para el tratamiento de los datos que tenga en su poder

- Cuando la información sea solicitada a la compañía por una entidad pública o administrativa que esté actuando en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

- Cuando se trate de datos de naturaleza pública debido a que éstos no son protegidos por el ámbito de aplicación de la norma.
- Eventos de urgencia médica o sanitaria debidamente comprobadas. En aquellos eventos donde la información sea autorizada por la ley para cumplir con fines históricos, estadísticos y científicos.
- Cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas debido a que esta información no es considerada como un dato de naturaleza privada.

10. Finalidad del tratamiento de los datos personales

InverBosques S.A. informa a los titulares la finalidad del tratamiento de datos personales en cada caso, con el fin exclusivo del desarrollo de su objeto social las siguientes y sin perjuicio de las finalidades establecidas en los contratos suscritos por la compañía:

10.1. Respetto de clientes o potenciales clientes

- Comercialización de productos y servicios de la empresa directamente o a través de terceros.
- Establecer contacto directo para informar al cliente sobre el avance del establecimiento o mantenimiento contratado, así como cualquier actividad conexas.
- Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados con el servicio adquirido o contratado previamente.
- Para trámites de facturación, envío de estados de cuentas, cartas de cobro, contratos y todo tipo de documentos legales en torno al negocio objeto de contrato.
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos) a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos.
- Para realizar una evaluación permanente de los procesos y de la calidad del servicio.
- Mejorar, promocionar y desarrollar las líneas de negocios de la empresa.
- Para actualización y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de la relación contractual.
- Atender requerimientos judiciales o administrativos y cumplir con mandatos judiciales o legales.
- Determinar las obligaciones adeudadas y ejercer las gestiones tendientes para su pago.
- Compartir con terceros aliados la información necesaria para la gestión de créditos.
- Consultar su información financiera e historia crediticia en las centrales de riesgo.
- Consultar y/o verificar su información en listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el Código penal colombiano.
- Estudiar el comportamiento digital (redes sociales, páginas web, aplicaciones), para realizar una asesoría integral de productos y servicios, y elaborar un perfilamiento de los intereses y hábitos de consumo.
- Hacer seguimiento a las inquietudes, sugerencias e inconformidades de nuestros clientes y facilitar mecanismos para solucionarlas.
- Las demás relacionadas con el objeto social, y en especial para fines legales, contractuales y comerciales.

10.2. Respetto de proveedores o potenciales proveedores

- Realizar procesos de convocatoria, selección, vinculación y evaluación de desempeño de proveedores y contratistas para el abastecimiento de bienes y/o servicios requeridos por InverBosques S.A.S.
- Atender solicitudes de presupuestos, y evaluación de cotizaciones.
- Alimentar nuestro sistema de administración de proveedores.
- Para actualización y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de la relación contractual.
- Celebrar contratos y otros actos jurídicos necesarios para la relación comercial.
- Dar cumplimiento a obligaciones contractuales contraídas con nuestros proveedores.
- Hacer seguimiento a las inquietudes, sugerencias e inconformidades de nuestros proveedores y facilitar mecanismos para solucionarlas.
- Informar sobre cambios o nuevos requerimientos en los productos o servicios que estén relacionados en los contratados por ambas partes.
- Contactar a los titulares a través de medios físicos, telefónicos y/o electrónicos para fines publicitarios y estudios de costos.
- Realizar los diferentes procesos de pagos de facturas y cuentas de cobro presentadas a InverBosques S.A., y gestión de cobranzas que se encuentren a cargo de ésta.
- Utilizar los datos personales del proveedor, contratista y/o sus trabajadores con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura física de InverBosques S.A.
- Atender requerimientos judiciales o administrativos y cumplir con mandatos judiciales o legales.
- Consultar y/o verificar su información en listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Utilizar los datos personales del proveedor, contratista y/o sus trabajadores con el fin de realizar análisis y controles de productividad.
- Las demás relacionadas con el objeto social, y en especial para fines legales, contractuales y comerciales.

10.3. Respetto de candidatos, trabajadores, aprendices o practicantes y/o sus beneficiarios

- Desarrollar procesos de reclutamiento, evaluación y selección de personal para las vacantes vigentes, directamente o por medio de proveedores con el cual se tenga o llegare a tener un vínculo contractual.
- Para el contacto con el candidato que cumpla el perfil y sea notificado de asistir a entrevista de trabajo.
- Validar la información de acuerdo con lo consignado en la hoja de vida presentada y en la entrevista de trabajo.

- Para solicitar y recibir de las instituciones de educación secundaria, superior y de las entidades de derecho público y/o empresas de carácter privado, información personal, académica, laboral, y de seguridad social.
- Recolectar datos sensibles como la huella, y el registro fotográfico y de video para efectuar el control de ingreso y salida de las instalaciones, y para realizar monitoreos de seguridad.
- Para consultar electrónicamente los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales.
- Para realizar entrevistas, indagaciones y efectuar las diligencias de descargos disciplinarios, y documentarlas en medio físico o digital.
- Para enviar mensajes con contenidos institucionales, notificaciones, información de nómina, cuotas pendientes por libranza, y demás información corporativa.
- Atender requerimientos judiciales o administrativos, y cumplir mandatos judiciales o legales.
- Para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social y Caja de Compensación familiar del empleado y sus beneficiarios.
- Para el cumplimiento de las actividades relacionadas con el sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el Titular y sus beneficiarios.
- Consultar y/o verificar su información en listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Las demás relacionadas con el objeto social, y en especial para fines legales, contractuales.

11. Aviso de privacidad

El aviso de privacidad corresponde al documento físico o electrónico por medio del cual se le da a conocer a los titulares de la información la existencia de las políticas, el objetivo de estas y las formas de acceder a ellas.

11.1. Contenido del aviso de privacidad

- Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del Tratamiento.
- El Tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este.
- Los derechos que le asisten al Titular.
- Los mecanismos dispuestos por el responsable para que el Titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente.

11.2. Medios de difusión del aviso de privacidad

Para la difusión del aviso de privacidad, se utilizarán de preferencia los siguientes:

- Página web: <https://www.inverbosques.com/>
- Dirección física: Calle 26 sur No 22- 27 Envigado – Ant.

InverBosques S.A. podrá utilizar igualmente aquellos aplicativos que considere pertinentes para tal fin.

11.3. Conservación del modelo de aviso de privacidad

La compañía adoptará las medidas para conservar el modelo del Aviso de Privacidad que utilice para cumplir con el deber que tiene de dar a conocer a los Titulares la existencia de políticas del Tratamiento de la información y la forma de acceder a las mismas, mientras se traten datos personales conforme al mismo y perduren las obligaciones que de este se deriven.

Esto es, si desaparecieren los mecanismos dispuestos en el numeral anterior, la compañía incluirá otros medios digitales o físicos para el almacenamiento del aviso de privacidad. Asimismo, InverBosques S.A. podrá emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología que garantice el cumplimiento de lo previsto en la Ley 527 de 1999, en lo referente a:

- Que la información que contengan sea accesible para su posterior consulta.

- Que el mensaje de datos o el documento sea conservado en el formato en que se haya generado, enviado o recibido, o en algún formato que permita demostrar que reproduce con exactitud la información generada, enviada o recibida.
- Que se conserve, de haber alguna, toda información que permita determinar el origen, el destino del mensaje, la fecha y la hora en que fue enviado o recibido el mensaje o producido el documento.

12. Derechos y deberes de los titulares de los datos

12.1. Derechos

Los titulares de los datos tratados por InverBosques S.A. tienen los derechos descritos en el presente numeral en garantía de los derechos consagrados en la Constitución Política y la ley.

El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato, sin perjuicio de disposiciones legales que regulen el ejercicio de estos.

El ejercicio del Habeas Data, expresado en los siguientes derechos, constituye una potestad personalísima y corresponderá al titular del dato de manera primigenia, salvo las excepciones de ley.

- **Derecho de acceso:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos y sobre las comunicaciones y/o cesiones efectuadas respecto de ellos.
- **Derecho de actualización:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales cuando estos hayan tenido alguna variación.
- **Derecho de rectificación:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de modificar los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.
- **Derecho de cancelación:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes o el tratamiento sea contrario a la normatividad vigente.
- **Derecho a la revocatoria del consentimiento:** El titular de los datos personales tiene el derecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilita a InverBosques S.A. para un tratamiento con determinada finalidad.
- **Derecho de oposición:** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de oponerse al tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal.
- **Derecho a presentar quejas y reclamos o a ejercer acciones:** El titular del dato personal tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas y reclamos, previo agotamiento del trámite ante InverBosques S.A.
- **Derecho a otorgar autorización para el tratamiento de datos:** En desarrollo del principio del consentimiento informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

De manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:

- Cuando sea requerida por entidad pública o administrativa en cumplimiento de sus funciones legales, o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos personales relacionados con el registro civil de las personas.
- En casos de emergencia médica o sanitaria.
- Cuando sea un tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Cuando se trate de información que pueda ser accedida en aplicación de la ley 1712 de 2014 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En estos casos, si bien no se requiere de la autorización del titular, sí tendrán aplicación los demás principios y disposiciones legales sobre protección de datos personales.

12.2. Deberes de los titulares de los datos

- Suministrar información veraz y fidedigna para efectos de garantizar el cumplimiento del principio de calidad o veracidad de la información.
- Mantener actualizada la información personal que InverBosques S.A. requiera para cumplir con las finalidades originadas en la ley, en una relación contractual o en desarrollo de su objeto social.
- Informar a InverBosques S.A. cualquier inconformidad en relación con el tratamiento de su información personal.
- Poner en conocimiento de InverBosques S.A. cualquier sospecha de violación de una medida de seguridad que pueda comprometer sus datos personales.
- Las demás que establezca la ley, el contrato o la relación existente con InverBosques S.A.

12.3. Deberes de InverBosques S.A. como responsable del tratamiento de los datos

InverBosques S.A. reconoce que los datos personales son propiedad de los titulares de estos y que únicamente tales personas podrán decidir sobre éstos. En este sentido, hará uso exclusivo para aquellas finalidades para las que sea facultado en los términos de la ley y en aras de lo anterior se permite informar los deberes que asume en su calidad de responsable del tratamiento:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- Solicitar y conservar copia o soporte de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten.

- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- Suministrar al encargado del tratamiento únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- Exigir al encargado del tratamiento en todo momento cumplir con las condiciones de seguridad y confidencialidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta Norma y en la ley.
- Adoptar las políticas, normas, procedimientos e instructivos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley.
- Informar al Encargado del tratamiento la circunstancia de que determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso realizado en relación con sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad, dentro de los quince (15) días siguientes al conocimiento de este hecho.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Suscribir los acuerdos de confidencialidad o contratos que regulen la relación contractual o legal originada en el régimen de protección de datos personales.

13. Encargados del tratamiento de los datos personales y ejercicio de los derechos de los titulares

Serán aquellos terceros designados por el responsable para el tratamiento de los datos, y deberán cumplir las instrucciones impartidas por este y los deberes consagrados en el numeral 12.3 de la presente política.

13.1. Legitimación

Los titulares de los datos personales tratados por InverBosques S.A. podrán ejercer su derecho de habeas data por intermedio de las siguientes personas:

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad aportando el documento de identificación correspondiente.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad, mediante el registro civil que acredite su parentesco con el titular.
- Representante o apoderado, previa acreditación de la representación o apoderamiento, mediante poder otorgado para tal fin.
- Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos.

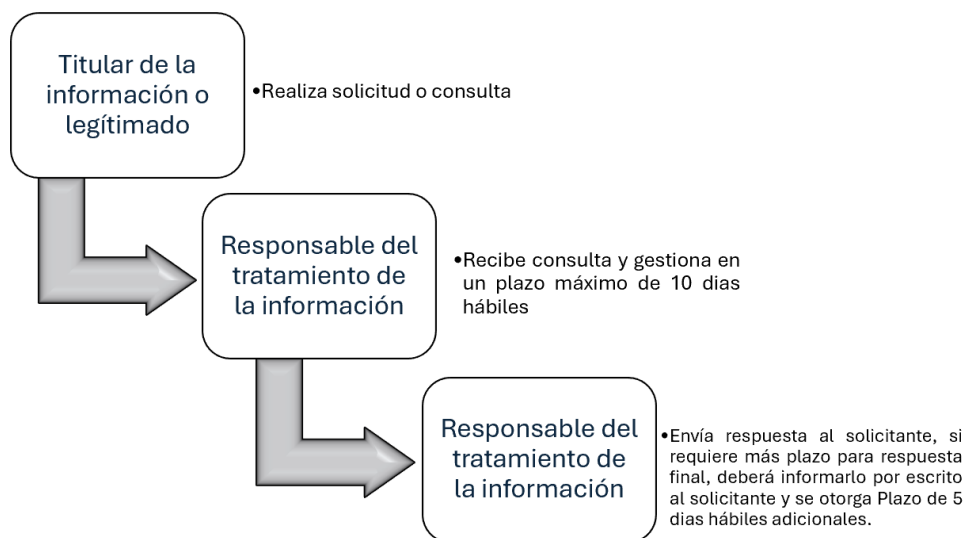
13.2. Derecho a acceso y consultas

InverBosques S.A. coloca a disposición de los titulares de los datos personales custodiados por la compañía, el correo electrónico cumplimiento@inverbosques.com, en el cual podrán solicitar información sobre los datos que reposan en nuestras bases de datos.

La información solicitada será suministrada por el mismo correo electrónico al cual se realizó la solicitud, y contendrá todos los datos del titular que reposen en las bases de datos. En caso en que el titular requiera alguna certificación física de la información, los gastos de envío serán a cargo de éste.

Las consultas serán atendidas en un término máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando

la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.



13.3. Reclamos

El Titular o las personas legitimadas que consideren que la información contenida en las bases de datos de InverBosques S.A. debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en el presente manual, podrán presentar un reclamo ante InverBosques S.A., el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

El reclamo deberá realizarse mediante solicitud dirigida al responsable o encargado del tratamiento y deberá contener:

- La identificación del Titular (nombre y número de identificación).
- Copia de los documentos que acrediten la identidad o la calidad de Legitimado.
- La descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- La dirección electrónica o medio para recibir la respuesta.
- Los documentos soporte o que quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses

desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Cuando el reclamo verse sobre la rectificación de los datos, el titular tiene la obligación de indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

13.4. Revocatoria de la autorización

Los Titulares podrán en todo momento solicitar a InverBosques S.A. revocar la autorización otorgada para el tratamiento de estos, mediante la presentación de un reclamo y siguiendo el procedimiento descrito en el numeral 12.3 de la presente política.

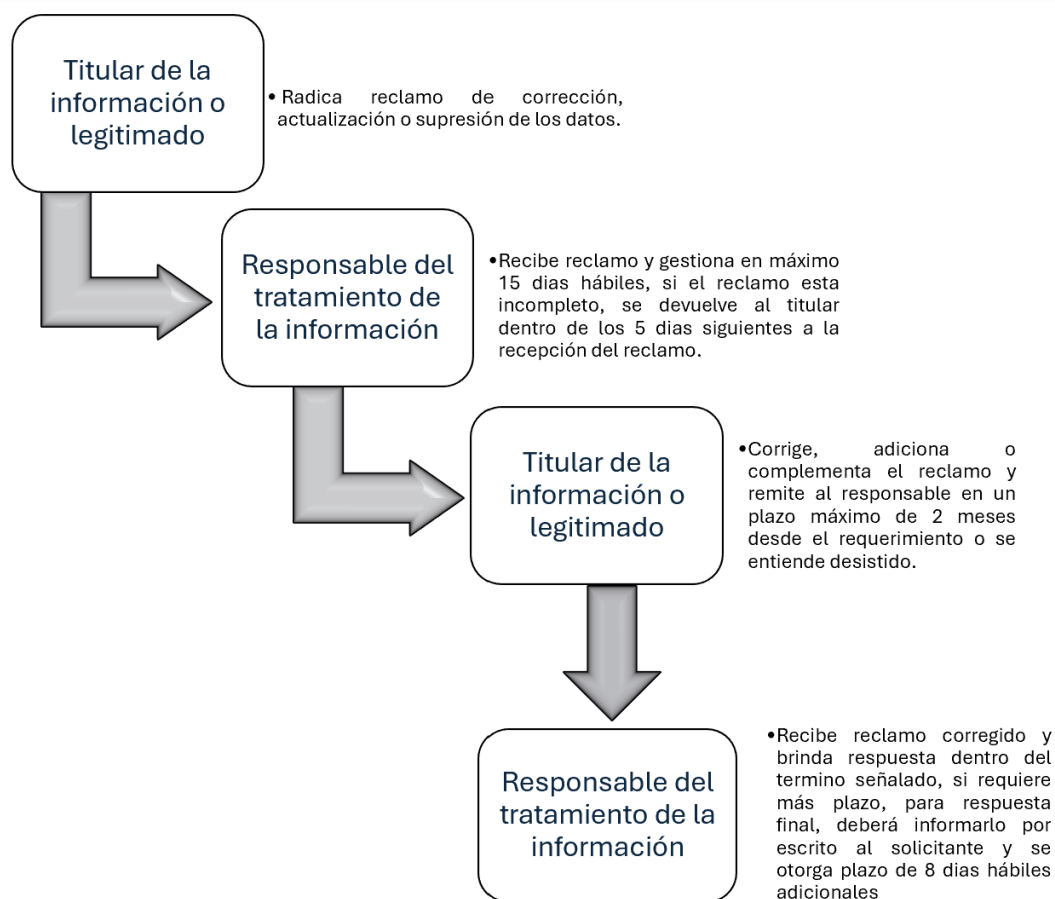
Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocatoria del consentimiento puede darse:

- Puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que InverBosques S.A. deba dejar de tratar por completo los datos del titular.
- Puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como, por ejemplo, para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable puede llevar a cabo.

Por lo anterior, será necesario que el titular, al momento de elevar la solicitud de revocatoria, indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la segunda hipótesis se deberá indicar con cuál tratamiento el titular no está conforme.

Habrán casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre titular y responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado.

La solicitud de revocatoria de la autorización no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.



14. Datos recolectados antes de la expedición del Decreto 1377 de 2013

Para cumplir con el artículo 9º de la Ley 1581 de 2012, los responsables del tratamiento de datos personales deben establecer mecanismos para obtener la autorización de los titulares o de quien esté legitimado según la ley. Estos mecanismos pueden ser automáticos y facilitar la manifestación del titular. La autorización puede otorgarse por escrito, de forma verbal o mediante conductas claras que indiquen razonablemente el consentimiento, pero el silencio no puede considerarse una conducta inequívoca.

De acuerdo con el artículo 10º del Decreto 1377 de 2013, InverBosques S.A. publicó en diarios de circulación nacional el aviso de privacidad, informando sobre su política de tratamiento de datos personales y notificando a la Superintendencia de Industria y Comercio. Según el Decreto, si en 30 días hábiles los titulares no solicitan la supresión de sus datos, el responsable y encargado pueden continuar con el tratamiento de los datos personales para las finalidades indicadas en la política.

15. Requisito de procedibilidad

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante InverBosques S.A. y este haya sido resuelto o se haya cumplido el término para la atención de la solicitud sin respuesta alguna por parte de la compañía.

16. Seguridad de la información

Para InverBosques S.A. es fundamental y prioritario adoptar medidas técnicas, jurídicas, humanas y administrativas que sean necesarias para procurar la seguridad de los datos de carácter personal, protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento. Asimismo, se informa que internamente la compañía ha implementado protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para todo el personal con acceso a datos de carácter personal y a los sistemas de información.

16.1. Medidas de seguridad

InverBosques S.A. se reserva divulgar los procedimientos detallados de las medidas de seguridad adoptadas, sin embargo, coloca en conocimiento del titular de los datos personales las siguientes medidas generales:

- Los funcionarios de InverBosques S.A. que tienen acceso a los equipos de cómputo poseen usuarios y contraseñas personales, los cuales por ningún motivo pueden ser utilizados por una persona diferente.
- InverBosques S.A. utiliza medios para impedir que terceros no autorizados ingresen a las instalaciones pudiendo sustraer información física.
- Todos los equipos utilizan copia de seguridad que permite respaldar la información almacenada.
- Política escrita sobre seguridad de la información y uso de las herramientas de la información.
- Acuerdo de confidencialidad con proveedores y terceros.
- Cláusula de confidencialidad en los contratos laborales de empleados.

17. Disposiciones finales

17.1. Responsable de la protección de los datos

InverBosques S.A. designa al área de cumplimiento, o quien haga sus veces, para cumplir con la función de protección de datos personales. Esta sección dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la Ley 1581 de 2012. Lo anterior se hará con el apoyo de la Gerencia de la empresa.

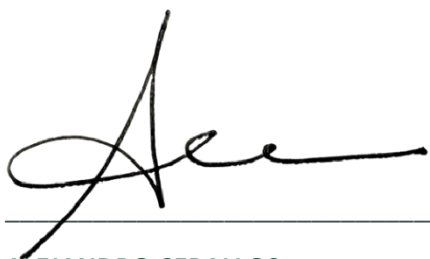
17.2. Vigencia de la autorización

Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

El Titular de los datos personales puede revocar el consentimiento al Tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual o no se encuentre vigente algún producto o servicio derivado de la relación entre el Titular y InverBosques S.A.

17.3. Aprobación

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir de su publicación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ale', is positioned above a horizontal line.

ALEJANDRO CEBALLOS

CEO

InverBosques S.A.